



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 600/12

AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14/02/2012, el Presupuesto Municipal para 2011, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se expone al público dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles durante los cuáles podrá ser examinado por los legítimos interesados, que podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso, por lo que, a continuación, se reproduce extracto del mencionado documento contable, resumido por Capítulos:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2011, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A.1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1 IMPUESTOS DIRECTOS.....	20.500,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	3.500,00
3 TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	8.500,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.700,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	14.600,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTALES INGRESOS.-	101.800,00

GASTOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1 GASTOS DE PERSONAL.....	48.200,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	52.300,00
3 GASTOS FINANCIEROS	200,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.100,00



A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

B) OPERACIONES FINANCIERAS

TOTALES GASTOS.-.....101.800,00

PERSONAL FUNCIONARIO: Una plaza.

Grupo A. Nivel 26.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaría Intervención, en agrupación con los Ayuntamientos de Sotalbo, Niharra y Mironcillo.

Salobral, 14 de febrero de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Venancio Jiménez Martín*.